AVIMAQ C. LTDA INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la EMPRESA AVIMAQ C. LTDA

- En cumplimiento de las disposiciones contenidas y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, en mil calidad de Comisario, de la EMPRESA AVIMAQ C. LTDA presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2012.
- 2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, he revisado el balance general de AVIMAQ C. LTDA al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados integrales, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que: he Revisado las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido lievados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Verificación de Estados Financieros.

Debo indicar que de acuerdo a la revisión que se hizo a los Estados. Financieros de AVIMAQ C.

LTDA. Se pudo constatar que la empresa tiene estructurados de una forma clara y concisa sus activos, se evidencia un crecimiento muy considerable en el grupo de activos fijos Sección Naves, Aeronaves y similares debido a la adquisición de un Avión Trush de fabricación estadounidense, que dicho sea de paso se verifico el proceso de compra y de ingreso al país y todo fluye de manera legal y apegada a las normas, dicha compra pues justifica la operacionabilidad del negocio, en lo que respecta a la liquidez arroja una pérdida fiscal la cual asciende a la cuantía de USD \$ 48,070.72, derivada de los gastos de adaptación del mencionado activo en lineas anteriores, dicha información reposa en el Formulario Nº 101 DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS CUYO NUMERO SERIAL ES: 65824947.

Concluyo guese ha dado cumplimiento el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Ing. Clavilla Leon COMISARIO PRINCIPAL